

ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Navarro viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Navarro con fecha 12 DE OCTUBRE DE 2021 adhiriendo al mismo y solicitando la Línea N° 1 (Eje N° 1) y los fondos por la suma de pesos tres millones trescientos noventa y un mil ochocientos sesenta 00/100 (\$3.391.860,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SÍ / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./Sra Rivelo Rocio, con DNI N° 37.019.529, correo electrónico genero@navarro.gob.ar, teléfono 2777-670682 en su carácter de Directora de Mujeres, Géneros y Diversidad, quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de LA PLATA, a los 12 días del mes de OCTUBRE del año 2021.-

FACUNDO IGNACIO DIZ
INTENDENTE
Municipalidad de Navarro

Firma y sello
Intendente

Firma y sello/aclaración
Responsable
RIVELLO ROCIO
DIRECTORA
Dirección de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Rivelo Rocio



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV NAVARRO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.